

De este modo opinaba el orador mexicano, según su siguiente explicación:

"Pero como el estímulo cardinal del progreso deriva de un principio fijo, la sociedad al cabo ha triunfado sobreponiéndose á los obstáculos, y derramada hoy la civilización por una grande superficie del mundo, no parece posible ya ni que se aniquile, ni que se contenga. Actualmente el hombre moral adquirió el vigor de la virilidad y, semejante al fabuloso Briareo, extiende sus cien brazos hacia todas partes, y fuerte por la inteligencia y por la ciencia que protege sus deseos, nada le arredra, todo lo emprende, y no es posible, ni aun presumir, hasta qué término lo llevarán sus esfuerzos."

"De aquí nace la inquietud que de un siglo á esta parte agita á los pueblos cultos; las instituciones que heredaran de sus progenitoras ignorantes no cuadran con su actual existencia moral, y buscan otro modo de ser. Actualmente el mundo civilizado representa un drama político, y nosotros figuramos un episodio en ese inmenso drama. ¿Qué podrá resistirse á los esfuerzos de masas numerosas, activas é inteligentes? Nada sin duda; y el querer reprimir ó contener ese movimiento es un absurdo."

Por medio de las últimas palabras Pedraza se detiene en México, enlaza su discursos con el asunto principal que le ocupa. Su indicación relativa á América la desarrolla de este modo:

"Tal es, Señores, la época en que existimos; estamos por decirlo así, colocados en medio de una voráGINE revolucionaria que todo lo arrastra y lleva tras de sí, y la política aconseja doblegarse á lo que no podemos resistir sin estrellarnos. A nuestra vista han pasado acontecimientos extraordinarios que no han fijado bantamente nuestra atención: la independencia de América ha sido uno de esos gigantescos sucesos, y si el descubrimiento del Nuevo Mundo cambió la faz del antiguo, la emancipación de aquel continente producirá resultados inmensos. La Providencia ha dispuesto que esta parte del globo, que por innumerables siglos estuvo condenada á la soledad é inacción, salga á la escena y que se presente á figurar en ella de la manera grandiosa que corresponde á sus cuantiosos elementos."

"Al continente de colosales montañas, de inmensos ríos, de vastos lagos, poseedor de todos los climas, dotado de la vegetación más exuberante y de deliciosas temperaturas, dueño de las más ricas minas y Señor de los dos Océanos, corresponde ser el receptáculo de naciones ricas, libres y gloriosas; así está indicado y así será, sin que nosotros podamos contener por un sólo instante el curso de las cosas. ¿Qué nos queda, pues, que hacer? Nos queda, Señores, el arbitrio de procurar que nuestra raza sea el núcleo de una de esas futuras sociedades."

En el pasaje anterior se leen con agrado especialmente los rasgos con que está descrita la América. Por otra parte, es interesante observar que el destino de México lo comprendió Pedraza del mismo modo que Humboldt (*Ensayo sobre la Nueva España*) y Chevalier (*Economía política*).

Fija en su patria la consideración del orador mexicano, hace una elegante narración de nuestros principales sucesos, manifiesta los errores políticos que hemos cometido, los cuales han ocasionado que México no haya progresado lo que debiera, indica el pésimo influjo en nuestro país del diplomático anglo-americano Poinsett, recuerda con pena la separación de Texas, añadiendo las palabras que vamos á copiar, las cuales concluyen con un toque oratorio de buen efecto.

"Fácil fué desde entonces traslucir que la empresa de los texanos estaba sostenida por una protección oculta y poderosa, y que esa protección no pararía en separar un terreno des poblado para erigir en él una nación independiente; y de este convencimiento nació mi decisión por la paz tan luego que la Inglaterra y la Francia se ofrecieron por garantes de la nueva República. Quise con este paso evitar la guerra (á lo menos mientras nos reponíamos de nuestras quiebras) con los Estados Unidos del Norte, guerra que nos era imposible sostener con ventaja; pero este noble deseo de un buen ciudadano me originó una persecución de dieterios. . . . Los periódicos pagados por ciertas gentes, en 1845, llegaron hasta llamarme *traidor!!* y delatarme ante la Nación como un infame *levado al oro extranjero!* Yo perdono esos denuestos y desprecio esa calumnia con tanta más facilidad, cuanto que mi conciencia me dice que no los he merecido."

Otro pasaje del discurso que analizamos digno de copiarse, por el fondo y por la forma, es el siguiente:

“Creo que aquel que se encuentre en las circunstancias en que yo me hallo, debe ser justo en su proceder, franco y sincero en sus explicaciones. En este lugar augusto las tergiversaciones y aun reticencias serían un crimen, y mucho más punible en un hombre que, como yo, toca ya al término de su existencia. Ningún empacho siento al decir delante de esta respetable Asamblea que yo más que nadie ha cambiado de opinión, acerca del negocio que nos ocupa; yo he estado muchas veces decidido por la paz y otras tantas por la guerra; y esta confesión paladina de mi versatilidad no me ruboriza.

“¿Qué es la opinión? Las opinión es: cuando no el juicio mismo, un resultado inmediato de él; así como el juicio no es otra cosa que el producto de las ideas recibidas y comparadas; y como las ideas derivan de las sensaciones, y éstas no dependen de la voluntad, se infiere por una consecuencia muy lógica que la opinión es un acto forzoso del entendimiento é independiente de la voluntad. ¿Qué cargo, pues, podrá hacerse racionalmente á un hombre que piensa de tal ó cual manera, siendo su juicio un efecto de las nociones adquiridas y frecuentemente eventuales? De esta, que no es teoría sino observación que puede hacer todo el que examine las operaciones de su inteligencia, resulta que la tolerancia de la opinión es un acto de justicia, porque nadie puede ser responsable y menos delincuente por actos que no están sometidos al imperio de su albedrío; y hé aquí las causas por qué personas recomendables y dignas han sostenido opuestas opiniones acerca de la paz y de la guerra. Yo respeto á esos dignos ciudadanos, al paso que execro y detesto á algunos miserables que por miras siniestras se han adherido á una ó á otra de las opiniones según ha convenido á su criminal egoísmo; esos tales son indignos de pertenecernos y harían bien en ausentarse de nuestra sociedad, en purgarla de su ominosa influencia. ¿Quién de nosotros no conoce á esos malvados que, en su furor han exclamado con la apasionada Dido: *Flectere si nequeo superos Acheronta Morbo: Si no logro interesar á los dioses en mi favor, moveré á los infernos.*”

La cita latina con que concluye el párrafo anterior es oportuna y propia por comunicar energía al pensamiento.

Continúa Pedraza con estilo conciso y grave, refiriendo nuestra última desgraciada guerra con los Estados Unidos del Norte, concluyendo por medio de una figura retórica (subyección) de esta manera:

“¿Para qué recordar sucesos lamentables que ya por consumados pertenecen á la historia? Sin embargo, México sucumbió con honor, porque honor es morir en defensa de la Patria, y nuestros buenos ciudadanos y algunas tropas que tuvieron á sus buenos jefes y oficiales, regaron con su sangre el campo antes que el enemigo lo ocupara.”

Pregunta después el orador por cuál razón México que luchó tan heroicamente por sacudir el yugo español, se ha mantenido inerte ante el triunfo de los anglo-americanos. Esto se explica satisfactoriamente con las siguientes palabras:

“Las naciones que se lanzan á una insurrección universal sufren todo género de calamidades: pasado el movimiento reaccionario se hace sentir el cansancio consiguiente á los extraordinarios esfuerzos impendidos y queda viva la memoria de los enormes sacrificios que ha costado la empresa; de allí es que una misma generación jamás intenta una segunda independencia en masa. La Francia, en 1793 se alzó contra la tiranía, y decidida y denodada resistió á las fuerzas de toda la Europa coligada contra ella; pues bien, esa misma Francia, en 1814, vió ocupada su capital por los cosacos, y permaneció pasiva en la presencia de sus dominadores. La España en 1808 se levantó irritada contra la invasión del Emperador de los franceses, desafió el poder del más fuerte conquistador que ha aparecido sobre la tierra; sufrió inauditos males en la guerra á muerte que sostuvo; la pérdida de frecuentes batallas no le arredró, y su heroísmo llegó á términos de que algún día aparecerá fabulosa en la historia. Pues bien, esa misma, en 1823, se portó indiferente con el ejército de conscriptos acaudillados por el pacífico duque de Angulema, quien sin disparar un tiro atravesó la península hasta posesionarse de Cádiz. La Grecia . . . . . ¿pero para qué acumular ejemplos res inútiles? Las naciones son invencibles cuando deciden y uniformemente aspiran á un fin: entonces de nada

"necesitan más que de sí mismas, y su fuerte voluntad sobrepuja y vence todos los obstáculos. Tal es el carácter de todos los pueblos, sin que en ésto haya excepciones esenciales; el pueblo más cobarde, cuando es ofendido en aquello en que finca su decoro ó su orgullo, es decir, cuando sus pasiones se exaltan hasta convertirse en fanatismo político ó religioso, es irresistible; sin esta condición un pueblo no es otra cosa que una reunión de personas que vejetan.

"De este modo se comprenden esas diversas alternativas porque han pasado todas las naciones, ellas han sido vencedoras ó vencidas, según las causas que han influido en su estado moral. No hay, pues, que despecharse hasta el exceso por lo que nos ha sucedido; ásomos, acaso, el único ejemplo de un desastre nacional?"

En la continuación del discurso de Gómez Pedraza hay una circunstancia notable: los oradores sagrados y parlamentarios cuentan muchas veces para triunfar con un apoyo: halagar las pasiones de los oyentes; y Pedraza, al proponer la paz, tiene que vencer el odio al enemigo extranjero, el orgullo humillado, la dignidad ofendida. Se vé, pues, precisado á elevar el tono de su discurso, á ser más enérgico, y así lo hace, comenzando por estas palabras:

"Si el honor se salva, y si aprovechamos la dura lección recibida, procediendo con juicio y cordura en lo sucesivo, la pérdida quedará reducida á una grande superficie de tierra y nada más. ¡Pero los insultos sufridos! ¡Ah! esos insultos son la moneda común con que trafican los fuertes con los débiles; seamos fuertes y la fortuna se nos manifestará obsequiosa."

Preparado ya el ánimo para oír la verdad pura, la razón fría, Pedraza impugna las razones que dan algunos en favor de la guerra, y comprueba las que él tiene para pedir la paz, siendo esto lo substancial de sus razones: "Sería un mal continuar la guerra con los anglo-americanos porque, sin hacernos ilusiones, son más poderosos que nosotros. A los males comunes de la guerra sucedería el del vencimiento total, el de perder nuestra nacionalidad. La paz no es un bien absoluto para los mexicanos, pero sí relativo." Perde-mos una parte de nuestro territorio, asegura Pedraza, pero aseguramos el resto, del modo que se explica con las si-

guientes palabras, que dan fin convenientemente al discurso:

"La manera de evitar las irrupciones de nuestros vecinos es abrir franca y lealmente nuestras puertas á ellos y á la emigración europea; invitarlos á que vengan á establecerse en nuestras deliciosas tierras; garantizarles su vida, sus propiedades y cuantos goces espera el hombre de la sociedad, asegurarles la amplia protección de la ley y de la benevolencia del Gobierno; presentarles el tipo de una nacionalidad que debemos conservar á todo trance; hacer que la adopten hablando nuestro bello idioma, aviniéndose á nuestras costumbres, contrayendo nuestros hábitos, mezclándose con nuestras familias, asimilándosenos, en fin, formando con nosotros un cuerpo de nación; de ese modo, á vuelta de algunas generaciones, desaparecería la heterogeneidad de nuestra población, que fuerte, numerosa y regenerada, sería un firme valladar contra las empresas de nuestros enemigos. Los Estados Unidos se han engrandecido por ese medio, pongámonos á su nivel, el equilibrio se restablecerá.

"Respecto de nuestro régimen interior hay medidas urgentes que tomar. Importa purificar nuestras leyes de sus anomalías y hacerlas cumplir estrictamente. Es de toda necesidad disminuir el excesivo número de empleados que devoran la substancia de los pueblos; corregir severamente sus escandalosos latrocinios; reprimir la pro-cacidad de la fuerza armada cuando intente perturbar el orden público; organizar de nuevo el ejército que fuere absolutamente necesario, formándolo no de la escoria que lo envileció; jamás ocurrir en las necesidades públicas á esos usureros infames, vampiros de la sangre de la nación; y por último, castigar con el mayor rigor á todo innovador que con el título de pronunciamiento ataque las leyes existentes ó la paz pública: hecho ésto la nación se moralizará.

"Y si para llevar á cabo estos salvadores designios el Gobierno no tuviere de pronto un apoyo, porque los ciudadanos dudan, y con razón, del cumplimiento de lo que se promete, contrátese por tiempo limitado una fuerza extranjera, que quedará de proletaria terminado su compromiso.

"Yo me complazco de que el ciudadano elegido por los

"pueblos para presidir y encaminar hacia el bien los destinos de la Nación haya sido testigo, como individuo del Senado, de este importante debate. En la discusión, su senoría habrá tenido la oportunidad de pesar las opiniones, de comprender el estado actual de la cosa pública, y sabrá obrar en consecuencia: me doy la enhorabuena por tan feliz casualidad.

"Graves y difíciles son las obligaciones que lleva sobre sí el futuro Presidente, y para cumplirlas tiene que emprender una reforma radical: el intentarlo es su deber, el conseguirlo depende de la eventualidad: si lo logra, su nombre será ilustre para siempre; en el caso contrario, podrá decir con razón: he hecho lo que debía, si la fortuna me fué esquiva, no es mi culpa; procuraré asemejarme al varón recto que describe Horacio y apoyado en el testimonio de mi conciencia, *veria sin susto caer sobre mi cabeza los escombros del mundo arruinado: Si fractus ilabatur orbis, impavidum ferient ruina.*"

Juzgando en conjunto el discurso que nos ha ocupado se observa lo siguiente: ideas sólidas, verdad en el fondo y en el argumento, lenguaje castizo y claro, estilo propio de la oratoria parlamentaria que es un término medio entre el florido de la elocuencia sagrada y el severo de la forense, tono conveniente según el caso, según la situación que guarda el orador, adornos moderados y de buen gusto. Como excepción, como verdaderos lunares, se notan en la oración de Pedraza uno que otro descuido gramatical, alguna cacofanía, raro galicismo.

Don Juan de Dios Cañedo.—Nació en Guadalajara el 18 de Enero de 1786, hijo de padres nobles y ricos, quienes le dieron una brillante educación que él aprovechó fácilmente, en virtud de poseer entendimiento aventajado y feliz memoria.

Dedicado especialmente al estudio del derecho civil y canónico, se recibió de licenciado en ambos derechos el año de 1809.

Sucesivamente desempeñó los siguientes cargos: Diputado á Cortes en España (1813), Diputado en el Congreso mexicano de 1824, donde se declaró partidario del sistema democrático, opinión que conservó durante su vida; Senador por Jalisco en 1828, y así después ocupó un puesto, hasta su

muerte, en casi todos nuestros Congresos; Ministro de la Guerra algunos meses en 1828 y en el resto de ese año y en 1829, Ministro de Relaciones exteriores; Enviado de México durante ocho años en las Repúblicas Sud-americanas y en el imperio del Brasil.

Como diplomático, Cañedo se distinguió especialmente por sus tratados con Perú y Chile, y habiendo sido agraciado en el primer país con la cruz de Bolívar, la rehusó por parecerle su uso impropio en un demócrata.

En 1839 y 1840 volvió á ser Ministro de Relaciones y después hizo un viaje á Europa con el objeto de colocar á sus hijos en un buen establecimiento de educación, teniendo que regresar á México, por haber sido electo Diputado por el Estado de Jalisco y Senador por el de Querétaro.

Optó por la representación de su país natal, y se encontraba en México, recién llegado de Europa, ocupando un lugar brillantísimo en la Cámara de diputados, cuando fué asesinado por José María Aviléz, la noche del Jueves Santo, 28 de Marzo de 1850, según parece, por robarle, causando su muerte honda sensación en la República.

Dejó escritas las siguientes obras: un buen resumen de historia romana, precedida por un excelente discurso preliminar; "Traducción del compendio histórico de derecho romano, por Dupin;" "Manifiesto á la nación española sobre la representación de las provincias de Ultramar en las próximas Cortes," que llamó la atención por la energía con que eran defendidos los derechos de las colonias españolas; "Código civil, penal y de comercio" (manuscritos); y algunos de sus discursos parlamentarios, pues la mayor parte no se conservan.

Considerando á Cañedo como orador político, debemos manifestar que, en ese concepto, su fama es generalmente buena; el público le aplaudía cuando hablaba en la tribuna y le llamaba *píco de oro*; personas ilustradas que le oyeron, y aun existen, confirman la opinión pública; sus biógrafos se extienden en elogios, y juzgándole orador de elevadas ideas, lógica irresistible, claridad de lenguaje, estilo fácil y elegante, gracia para hacer uso de la sátira.

La defensa que hizo de Don Vicente Rocafuerte, encarcelado por un folleto que publicó en 1831, á favor de la toleran-

cia religiosa, ha sido calificada de *admirable*, y valió al orador jaliscience un triunfo popular.

Por nuestra parte, creemos muy exagerados los elogios á favor de Cañedo, y el lector puede confirmar este juicio examinando dos discursos suyos, publicados por Castillo Negrete, en su obra: *Galería de oradores de México en el siglo XIX*.

En uno de sus discursos impugnó Cañedo el proyecto de ley para la extinción de las logias masónicas, considerándolas en nuestra época no como peligrosas, sino como manía frívola y extravagante.

El otro discurso á que nos referimos, tuvo por objeto oponerse á la iniciativa del Gobierno sobre premiar al General Bravo con una espada por su campaña del Sur, fundándose el orador en las razones que indica desde la introducción y desenvuelve después.

Vamos á copiar esa introducción como una muestra del estilo y lenguaje de Cañedo:

“Señores:

“Pocos días ha que, en la discusión sobre la iniciativa del Gobierno para premiar con grados militares á los oficiales que se hubiesen distinguido en la guerra del Sur, expuse las observaciones que creí conducentes para impugnar aquella medida. Dije entonces, que si bien me parecía conveniente á la gloria é intereses de la Nación, conceder honores y pensiones á los defensores de nuestra independencia contra España ó cualquiera otra potencia extranjera que intentase subyugarlos, juzgaba, por el contrario, que esta misma medida, aplicada en las actuales circunstancias de una guerra intestina, era impolítica y acaso peligrosa á nuestras libertades públicas.

“El estímulo con que debe animarse el honor militar, peleano contra un enemigo extranjero, siempre producirá los nobles efectos de sostener el decoro nacional y recordar épocas gloriosas y lisonjeras á toda la República. Pero los grados y las pensiones concedidas á los militares que combaten en una guerra civil ¿qué impresiones causarán en los mexicanos? ¿qué recuerdos gloriosos tendrá nuestra patria con unos premios que sólo presentan á la memoria odios y venganzas que deberían olvidarse pa-

“ra siempre? Es inconcuso que cuando nos ocupamos de los medios de pacificación y concordia con nuestros hermanos los disidentes, lejos de recompensar con distinciones á los que han combatido en la guerra civil, deberíamos, por lo contrario, debilitar en lo posible el espíritu marcial, que más bién indica un deber de continuar la guerra, que un medio para conseguir la paz.

“En el año de 1820 fundé en estas mismas razones la proposición que hice en las Cortes de España para la extinción de la orden de *Isabel la Católica*, creada en aquellos tiempos para condecorar á los enemigos que más encarnizadamente pelearon en la guerra de nuestra independencia. Aseguré, con la franqueza y libertad propias de un representante de la Nación, que un hombre sensible y amante de su patria vería como un indecoroso sanbenito y no como una distinción honorífica la *Cruz de Isabel*, destinada para premiar y los crímenes inseparables de la guerra civil. Tuve el gusto de que mi moción filantrópica fuese admitida en aquel Congreso, sin la menor réplica. No sé si tendrá igual éxito esta misma idea, que expongo en la Cámara de los representantes mexicanos, con el laudable objeto de evitar memorias ominosas, y de que no se perpetúen nuestras discusiones domésticas por medio de unas distinciones que no creo soliciten con ansia los dignos militares de nuestro ejército, por juzgarlas incompatibles con el fin deseado de la general y perfecta reconciliación de todos los mexicanos.”

Licenciado Don Ignacio Ramirez. Nació en San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, el 23 de Enero de 1818.

Dotado por la naturaleza de gran talento poco común, hizo una brillante carrera literaria, comenzando en Querétaro y continuando en el Colegio de San Gregorio de México, hasta recibirse de abogado.

Empero, no por tener título profesional se consideró hombre bastante instruido, y continuó estudiando toda clase de materias durante su vida, sin perjuicio de atender diversos empleos que se le confiaron y que pasamos á enumerar.

Secretario de Olaguibel, Gobernador del Estado de México, en 1846; Secretario de Vega, Gobernador de Sinaloa en 1852 y del General Comonfort; Catedrático de literatura y

derecho, una vez en Toluca, otra en Puebla y varias veces en México; Diputado al Congreso General en 1852 y 1856 por Sinaloa; Ministro de Justicia y Fomento con Juárez y de Fomento con el General Díaz; Magistrado de la Suprema Corte de Justicia durante doce años, de 1868 á 1879.

Don Ignacio Ramírez se distinguió en esos puestos no sólo por su talento é instrucción, sino por su actividad, rara en México, por su decidido empeño en procurar toda clase de mejoras y, sobre todo, por su acrisolada honradez. Murió pobre, habiendo tenido á la mano, como Ministro, los bienes nacionalizados del clero, pudiendo hacer uso fácil de las leyes de desamortización y habiendo despachado asuntos de sumo interés como Magistrado.

En política fué demócrata puro, reformador consumado; no introdujo en México un sistema gubernativo enteramente nuevo, porque antes lo habían ido proponiendo diversas personas, el Doctor Mier, Ramos Arizpe, el Doctor Mora, Cañedo y otros; pero Ramírez fué uno de los que contribuyeron á desarrollar ese sistema y á establecerlo por medio de la Constitución de 1857 y de las leyes llamadas de Reforma.

Sea cual fuere la opinion que se tenga de esa Constitución y de esas leyes, la verdad es que Ramírez se presenta como hombre que aspira al triunfo de una idea, con abstracción de su provecho personal.

En su carrera política no sólo no medró, sino que sufrió mucho, padeció duras prisiones, anduvo prófugo varias veces, y en tiempo de la intervención francesa, fué desterrado á San Francisco California.

No es menos digno de elogio nuestro Don Ignacio por sus virtudes privadas, pues fué excelente esposo, padre y amigo.

Murió en Julio 15 de 1879, dejando los siguientes escritos: algunas poesías, multitud de artículos en diversos periódicos, la mayor parte sobre política, pero otros relativos á diversos asuntos científicos, literarios y artísticos.

Algunos de esos periódicos fueron fundados por Ramírez, quien solía firmar con el pseudónimo de *El Nigromante*.

Escribió también varios discursos académicos que se ven diseminados en los periódicos, discursos parlamentarios

que se hallan en la obra de Zarco intitulada *Historia del Congreso Constituyente*.

De las poesías de Ramírez hemos hablado en la parte primera de esta obra, y como periodista, diremos que nos parece apreciable, especialmente bajo el aspecto de hábil controversista.

Hallándose en Sonora sostuvo una viva polémica con Castelar y al fin de ella recibió el periodista mexicano un retrato del tribuno español con esta dedicatoria: "A Don Ignacio Ramírez, recuerdo de una polémica en que la elocuencia y el talento estuvieron siempre de su parte. El vencido, Emilio Castelar."

Al opúsculo de Ramírez sobre enseñanza primaria lo hemos oído alabar, pero nos parece de mediano mérito, pues aunque contiene ideas luminosas, también teorías poco fundadas.

En el punto de vista oratorio, que es ahora el de más interés para nosotros, hay que juzgar á Don Ignacio no como orador parlamentario, según se hace generalmente, sino como orador académico, pues de la misma manera que habló en los Congresos, lo hizo en la Academia de San Juan de Letrán, en el Liceo Hidalgo, en la Sociedad de Geografía y en otras corporaciones científicas y literarias á que perteneció.

Hombre de partido y hombre de tanta importancia, ha sido en todos conceptos exageradamente alabado ó censurado, y en la cuestión que nos ocupa, han dicho de él lo siguiente.

Según los conservadores "Ramírez era extravagantemente novelesco, falso de ideas, erróneo de conceptos, sofista, paradójico, su erudición muy superficial, convertía la crítica y el chiste en bufonadas y aún obscenidades; en la forma incorrecto, desordenado, y su insufrible locuacidad le hacía extraviarse continuamente y mezclar asuntos conexos: Ramírez fué el payaso de la oratoria mexicana."

Según los liberales, "las oraciones de la persona que nos ocupa son perfectas, el auditorio estaba pendiente de sus labios, el acento del orador llegaba al oído como una música deliciosa y al hablar parecía que su rostro se transfiguraba; sus asuntos profundamente filosóficos, su lógica irresistible, su lucidez de ideas asombrosa y la novedad de ellas inaudita, su erudición extraordinaria, su corrección

"de lenguaje absoluta, la fluidez y la elegancia de su estilo  
 "no tienen igual, sus figuras retóricas bellísimas é im-  
 "pregnadas de encantadora poesía; ninguno como Ramírez  
 "ha usado la sátira con tanta gracia y donaire. Fué el hom-  
 "bre más sabio de América, y reunió en su persona la vir-  
 "tud de Jesucristo con la filosofía de Sócrates, la elocuen-  
 "cia de Cicerón y Demóstenes y la ciencia de Aristóteles  
 "en lo antiguo y de Humboldt en lo moderno."

Todo ésto y mucho más, en pro ó en contra, se encuentra en las biografías, artículos necrológicos y noticias sobre el personaje de quien tratamos.

Vamos ahora nosotros á terciar en la cuestión y aunque dudando mucho acertar en lo verdadero.

En nuestro humilde concepto, Ramírez, en lo general hablando, y salva las excepciones, es un orador de mérito por la forma de sus discursos; pero defectuoso en el fondo, en los asuntos.

Ramírez en sus ideas aparece más agudo que sólido, más paradójico que lógico, más ingenioso que verdadero, más bien de imaginación que de juicio, más teórico que práctico, y á veces solía sostener, ó por lo menos, asentar proposiciones verdaderamente crasas.

Muchas veces vimos á Ramírez vencido en los debates académicos por personas que tenían menos talento oratorio, pero que sostenían la verdad, que se guiaban por el sentido común.

Tal sucedió en una polémica con el geógrafo García Cubas relativamente á puntos astronómicos, varias veces con Orozco y Berra tratándose de historia mexicana y en una ruidosa discusión con cierto médico ilustrado, sobre antropología.

Una noche leyó Ramírez un discurso en el Liceo Hidalgo sobre la poesía erótica de los griegos, que nosotros impugnamos, corriendo impresos el discurso y la refutación.

Pues bien, en ese discurso hay errores tales como considerar entre los eróticos griegos al romano Lucrecio, poeta filosófico.

En la cámara de diputados Ramírez era aplaudido, pero generalmente perdía las votaciones y cuando alguno de sus proyectos se elevaba al rango de ley, pronto se derogaba por impracticable.

Sirva de ejemplo el decreto sobre división territorial, obra de Ramírez, según el cual decreto los propietarios de fincas rústicas podían dividir las, repartiendo los gravámenes que tuviesen; desde luego esa ley dió lugar á abusos y trastornos tales que fué preciso abolirla.

Pero lo que fielmente demuestra el espíritu poco práctico de Ramírez es la Constitución de 1857, en cuya formación tuvo tanta parte; ese Código, por inadecuado á nuestro estado social, no ha podido regir, en su fuerza, ni un sólo día, según es público y notorio.

Otro defecto oratorio de Ramírez es el abuso de la sátira algunas ocasiones, ya mezclándola con asuntos serios inoportunamente, ya convirtiéndola en chocarrería, ya descendiendo á personalidades; nosotros le vimos atacar á algunas personas señalándoles defectos, como no tener cabello, ser bizcas, etc. Todo ésto hacía reír, pero á nadie convencía.

Véamos ahora á Ramírez por el lado favorable según nuestro juicio. Algunas ideas nuevas, originales, expuestas con brillantez, conceptos atrevidos; su lenguaje no escrupulosamente corregido, tampoco puede pasar por incorrecto, y además es claro; su estilo elegante, sin afectación, sin culteranismo; usa bellas y oportunas figuras retóricas, imágenes vivas, rasgos poéticos; su erudición vasta, más bien extensa que profunda; innegable facilidad, gracia y chiste en el hablar; todo esto expresado con voz agradable, tono conveniente, semblante animado.

Tal nos parece Ramírez, sin permitirnos para calificarle hacer uso de la hipérbole, pues creemos, con un crítico juicioso, que "los panegíricos exagerados ponen en ridículo al "que los hace y al que se dirigen."

Como muestra del estilo de nuestro orador, copiamos el exordio de su discurso pronunciado en el Congreso constituyente, el 7 de Julio de 1856, al discutirse en lo general el proyecto de Constitución.

"Señores:

"El proyecto de Constitución que hoy se encuentra sometido á las luces de Vuestra Soberanía, revela en sus autores un estudio, no despreciable, de los sistemas políticos de nuestro siglo; pero al mismo tiempo un olvido inconcebible de las necesidades positivas de nuestra patria.

"Político novel y orador desconocido, hago á la Comisión tan graves cargos, no porque neciamente pretenda ilustrarla, sino porque deseo escuchar sus luminosas contestaciones; acaso en ellas encontraré que mis argumentos se reducen, para mi confusión, á unas solemnes confesiones de mi ignorancia.

"El pacto social que se nos ha propuesto se funda en una ficción; he aquí como comienza: *En el nombre de Dios. . . .* "los representantes de los diferentes Estados que componen la república de México. . . . *cumplen con su alto encargo. . . .*

"La Comisión por medio de estas palabras nos eleva hasta el sacerdocio; y colocándonos en el santuario, ya fijemos los derechos del ciudadano, ya organicemos el ejercicio de los poderes públicos, nos obliga á caminar de inspiración en inspiración, hasta convertir una ley orgánica en un verdadero dogma. Muy lisonjero me sería anunciar como profeta la buena nueva á los pueblos que nos han confiado sus destinos, ó bien hacer el papel de agorero, que el día 4 de Julio desempeñaron algunos Señores de la Comisión con admirable destreza; pero en el siglo de los desengaños nuestra humilde misión es descubrir la verdad y aplicar á nuestros males los más mundanos remedios.

"Yo bien sé lo que hay de ficticio, de simbólico y de poético en las legislaciones conocidas; nada ha faltado á algunas para alejarse de la realidad, ni aún el metro; pero juzgo que es más peligroso que ridículo suponerlos intérpretes de la divinidad, y parodiar sin careta á Acamapich, á Mahoma, á Moisés, á las Sibilas.

"El nombre de Dios ha producido en todas partes el derecho divino, y la historia del derecho divino está escrita por la mano de los opresores, con el sudor y la sangre de los pueblos. . . . .

"Señores, yo por mi parte lo declaro, yo no he venido á este lugar preparado por éxtasis ni por revelaciones; la única misión que desempeño no como místico, sino como profano, está en mi credencial, vosotros la habéis visto, ella no ha sido escrita como las tablas de la ley sobre las cumbres entre relámpagos y truenos. Es muy respetable el encargo de formar una Constitución, para que yo la comience mintiendo."

Lic. D. Rafael Martínez de la Torre. Nació en la ciudad de Tezuitlán, Estado de Puebla, en Abril de 1828, y se aducó en México hasta recibirse de abogado, logrando como tal, mucha estimación por su talento, ciencia jurídica y caballería.

Entre sus escritos, uno de los más notables es la *Defensa de Maximiliano* que formó en compañía de D. Mariano Riva Palacio.

En 1869 fué electo diputado y continuó siéndolo hasta su muerte, afiliado constantemente al partido republicano liberal.

Fué miembro de algunas sociedades científicas y literarias y muchas de beneficencia y mejoras materiales, distinguiéndose siempre por su empeño en procurar el bien y promover el progreso en todas materias. Murió en Noviembre de 1876.

Martínez de la Torre fué orador forense, parlamentario y académico. No tenía instrucción bastante vasta para sostener polémicas en puntos científicos y literarios, así es que nunca entró en controversias de esa clase; pero sí produjo algunos discursos regulares y aún buenos del género académico, en casos como la apertura de un establecimiento de educación, un reparto de premios, el elogio de un individuo, etc.

Ejemplo de sus oraciones académicas puede ser la que dijo en la repartición de premios á los alumnos del Técpan de Santiago, impresa en la parte literaria del *Federalista*, Enero 14 de 1872.

Como orador forense, Martínez de la Torre comete faltas gramaticales, tiene algunos descuidos de retórica; pero en lo general nos parece claro, metódico, lógico, libre de fórmulas pesadas y con erudición bastante, sin exceso pedantesco. (Consúltense su *Defensa del Gobernador de Zacatecas* y el *Informe como representante de D. José María Cervantes Ortega*, México, 1859.)

Como orador parlamentario, nuestro D. Rafael comete también faltas gramaticales, usa algunos galicismos y neologismos, el arcaísmo *participio* en sentido de *participación*; construye "recoger esos niños," "detener esos jóvenes," en lugar de "recoger á esos niños," "detener á esos jóvenes;" concuerda plural con singular "Esta es la dictadura que re-



choza la filosofía, la democracia y la libertad," en vez de *rechazan*, etc.

Otras ocasiones reluce con falso brillo y contiene más adornos que substancia.

Empero, si por tales motivos no es un orador perfecto, no obstante ésto debe considerársele como bueno, pues en sus discursos dominan estas cualidades: ideas juiciosas, pensamientos nobles, generosos, elevados, lenguaje claro, estilo fácil y florido, descripciones y narraciones brillantes y erudición escogida.

El sabía convencer, sabía dirigirse á la inteligencia de su auditorio, presentando pruebas sólidas; pero manejaba mejor los afectos, aventajaba cuando hacía uso de la pasión, logrando entonces conmover á los que le escuchaban.

Entre otros discursos parlamentarios de Martínez de la Torre, son dignos de citarse los siguientes: sobre la concesión del Ferrocarril mexicano; contra la expulsión de las hermanas de la caridad; contra la concesión al Gobierno de facultades extraordinarias; en favor de la amnistía (Septiembre 19 de 1870).

De este último vamos á copiar la conclusión:

"A ella tiende la generosa amnistía que será el vínculo más noble de cuantos pueden ligarnos. Si el Ejecutivo apoyara esta medida el resultado sería seguro, y la nación tan apasionada por todo lo noble y grande, la nación que ama la clemencia como su más querida virtud, recibiría con indecible regocijo este supremo acto de los Poderes á que ha confiado sus más caros intereses.

"El Gobierno que tiene el prestigio de sus hechos, la gloria de sus conquistas nacionales, el respeto de su largo período de acción, no puede temer que la paz pública la trastornen quienes piden volver al seno de la patria.

"Esta ha levantado en lo moral un monumento á la segunda independencia, y su firmeza depende de la unión franca, sincera, que establece entre los mexicanos.

"Señores: es preciso que el Ejecutivo acabe su obra y que el quinto Congreso constitucional realice sus promesas organizando á la nación toda y estrechando sus vínculos, formando así de todas las fracciones, en otro tiempo disidentes, un sólo pueblo, el pueblo mexicano.

"Votad la amnistía, votadla con conciencia tranquila, por-

"que vuestro voto significa la generosidad y la clemencia que quiere la República. Al hacerlo, vuestra obra será grande y sus resultados la mejor recompensa; porque con la unión de los mexicanos nuestra patria será próspera y feliz, y su suelo virgen regado antes por sangre, será fecundo y rico por el trabajo. México entonces será el bello ideal que busca el progreso, la paz entre los hombres, y un suelo rico que pueda llamarse para la vida el lugar apetecible por su conjunto moral y material de bienes y delicias. Votadla, Señores, con todo vuestro corazón, y al pasar de los años encontraréis en vuestra vida la bendición de muchos de vuestros hermanos desgraciados."

Licenciado Don Ezequiel Montes, persona que se hizo notable como ilustrado juriconsulto, hombre de Estado hábil y de proverbial rectitud, buen orador parlamentario.

Nació en Cadereyta, (Peñamiller, Estado de Querétaro), en Noviembre de 1820, y se recibió de abogado en México, 1852.

Desempeñó sucesivamente varios cargos públicos, siendo los más importantes los siguientes: Diputado y Magistrado de la Corte de Justicia varias veces, Ministro de Justicia dos ocasiones y una de Relaciones Exteriores; Ministro de México cerca de la Santa Sede y más adelante en Bélgica.

Se le debe la formación de algunas leyes importantes, y siempre fiel al partido liberal, sufrió las penas de prisión y destierro, gobernando Maximiliano. Murió en México, Enero de 1888.

Hombre de partido, Montes, como otros de su clase que figuran en la política ahora, es ensalzado ó vituperado exageradamente según quien habla de él.

Sus corifeos, considerándole como orador, llegan á compararlo con Cicerón, Dantón, Disraeli y Gladstone. Sus adversarios dicen que sólo fué un fátuo, un presuntuoso, un figurón adornado con oropel; asegúrase que antes de hablar en el Congreso ó en los tribunales, se ensayaba delante del espejo.

En nuestra opinión, cuantos discursos existen de Montes hacen ver que incurre en faltas gramaticales, según hacen la mayor parte de los oradores y escritores mexicanos; que

á veces se muestra enfático, afectado, y otras demasiado llano; pero que, generalmente, es apreciable por su elevación, vehemencia, lógica, citas variadas y oportunas, y estructura conveniente de sus discursos.

Por no alargar demasiado el presente capítulo, omitimos poner muestras de los discursos de Montes, remitiendo á nuestros lectores al *Diario de los Debates* y á la obra de Castillo Negrete, intitulada *Oradores de México en el Siglo XIX*, como 3º, México, 1880.

Licenciado Don Joaquín María Alcalde. Mexicano, distinguido como abogado y político; abogado tuvo numerosa clientela y se le confiaron asuntos importantes; político, perteneció al partido liberal y figuró en varios congresos. Murió en México, 1885.

Como orador forense no es muy correcto ni ordenado, pero de lenguaje claro, estilo vehemente, lógico en sus pruebas, instruido en la ciencia que profesaba.

Su informe forense más citado es la *Defensa del General Santa-Ana*, y Castillo Negrete en sus *Oradores Mexicanos* incluye un trabajo jurídico de nuestro Don Joaquín, pero no pertenece al género oratorio, no es *verbal* sino *escrito*.

Como orador parlamentario, Alcalde no carece de mérito, por su vivacidad, energía para atacar y defender, animación de sus cuadros, erudición amena, ocurrencias graciosas, dichos picantes, si bien suele ser descuidado en la forma y algo de lo que llaman los franceses *grimacerie*, es decir, que abusa de la mímica.

Se paraba con la punta de los pies, levantaba las manos al cielo, se arrojaba, casi montaba en la tribuna, torcía las facciones del rostro, remedaba á las gentes y ejecutaba otros actos por el estilo.

Una muestra de sus oraciones parlamentarias, son las siguientes reflexiones sobre las leyes, pasaje tomado del discurso que pronunció en el quinto Congreso Constitucional en 18 de Mayo de 1871:

“Las leyes son la salvaguardia de las sociedades; tienden á precaverlas de peligros; se dirijen á obtener el bien y á evitar el mal; procuran alejar los daños; se dictan para alcanzar el respeto al derecho de todos los hombres.

“Mientras más previsoras, son más filosóficas; mientras más previsoras son más justas. Alientan y dan seguridad

“des al bueno y reprimen los odiosos instintos y las asechanzas del malvado. Previstos los casos, no hay ignorancia y el hombre sabe entonces lo que tiene que temer en caso de infracción.

“Las leyes que tienden á garantizar la libertad y los derechos del ciudadano son más justas si para los casos de infracción señalan, mirando al hombre y al delito, la correspondiente pena, y marcan, y establecen y puntualizan en lo que viene á consistir el delito.

“Las leyes como dictadas para el porvenir, si inspiran temores y desconfianza y terror al presente, estos temores revelan desde luego la depravación del que los experimenta, anuncian que se trataba de cometer hechos que designa como criminales la ley.

“Si se discutiera una ley contra parricidas, todos los corazones bien formados designarían desde luego como aborrecible y execrable el crimen: todos dirían desde luego, excepto los que pretendieran cometerlo, que debían dictarse disposiciones para evitarlo, que debían fulminarse penas para reprimirlo.

“Y el atentado á la soberanía del pueblo en el sufragio libre es un parricidio moral!

“¿Quién no procurará que se evite semejante crimen?  
“¿quién se atreverá á decir que no debe someterse á juicio á aquél que lo perpetra?”

\* \*

A fin de evitar repeticiones, omitimos tratar aquí de otros oradores dignos de figurar entre los que acabamos de mencionar, pero que por haberse distinguido más en otra materia, ocupan lugar distinto en esta obra, según sucede con D. Manuel Sánchez de Tagle, D. Wenceslao Barquera, D. Lorenzo Zavala, D. Lucas Alamán, D. Francisco Zarco, D. Mariano Otero, D. Francisco Modesto de Olagübel y D. Luis Gonzaga Cuevas.

De algunos tampoco podemos tratar aquí, porque no conocemos discursos suyos parlamentarios, aunque con fama, como Olagübel y Otero; los que publica Castillo Negrete son cívicos, lo mismo que el de Barragán.

De Tagle y de Barquera hemos hablado al tratar de los

poetas, y del último hablaremos más extensamente en la parte correspondiente á los periodistas políticos, pues nosotros no somos de los que consideran á esa clase de literatos entre los oradores, según quieren ciertos preceptistas, v. g. Gil y Zárate. Revilla con más acierto, á nuestro juicio, dice: "Algunos añaden la oratoria periodística; pero "por elocuentes que sean los artículos de los periódicos no "pueden incluirse en el género oratorio, pues no es la pa-  
"labra *hablada* su medio de expresión."

A Zarco, aunque conocemos algunos de sus discursos, le pondremos también entre los periodistas políticos, y de Zavala, Alamán y Cuevas, de quienes hemos leído varias oraciones, trataremos al hablar de los historiadores.

Por último, advertiremos que no faltan individuos á quienes no tomamos en cuenta, como D. Carlos María Bustamente, aunque Castillo Negrete le dé lugar en su obra entre los oradores; nosotros no lo creemos digno de tal título, por ser notoriamente incorrecto, vulgar, falto de crítica y chocarrero. *Amicus Plautus, sed magis amica veritas.*

\* \* \*

Como un género de la oratoria política existe en México la que aquí llaman unos patriótica y otros cívica, la cual consiste en los discursos que se leen ó pronuncian anualmente el 16 de Septiembre, aniversario del grito de Independencia dado en el pueblo de Dolores por el Cura Hidalgo; ó igual cosa se practicaba hasta hace pocos años el 27 de Septiembre mismo, en recuerdo de la entrada en México del ejército independiente, acaudillado por Iturbide.

D. Wenceslao Barquera, siendo Presidente del Ayuntamiento de México en 1823, promovió con otros de sus compañeros celebrar el aniversario del 16 de Septiembre, siendo él quien pronunció la primera oración correspondiente á la festividad de ese día.

En lo general hablando, nuestra oratoria cívica ó patriótica es de poco mérito literario, tanto en lo substancial como en lo formal: en lo substancial se reduce comunmente á la narración repetida, y en consecuencia, fastidiosa, de unos mismos sucesos, así como á las trilladas observaciones sobre la tiranía y la libertad; en lo formal dominan en nues-

tros discursos cívicos, incorrección de lenguaje, lo común ó afectado del estilo, según la escuela del orador, y, como adorno principal, declamaciones y hasta injurias contra los españoles.

Aún alguno de esos discursos que pasa por bueno, no lo es para nosotros, como el que pronunció Tornel y Mendivil el 16 de Septiembre de 1840, discurso que Castillo Negrete copia en su obra *Oradores de México en el Siglo XIX*, agregando: "Casi cuarenta años han transcurrido de haber pronunciado este notable orador, (Tornel y Mendivil), el discurso cívico precedente, y no obstante el crecido número "que de estos tenemos, se puede, sin temor de equivocarse, asegurar que es uno de los mejores. Su riqueza en el "lenguaje, su elegancia en el decir, sus imágenes llenas de "atractivos, unido á un aspecto hermoso é imponente, hacen "del Sr. Tornel uno de los primeros oradores mexicanos."

Tenemos el sentimiento de no opinar exactamente lo mismo que el Sr. Castillo Negrete respecto al discurso que encomia, pues nos parece una mezcla de buenas cualidades y defectos.

En él hallamos reflexiones juiciosas, pasajes agradables y aún trozos elocuentes; pero al mismo tiempo un exordio incoherente, varias incorrecciones como *ojalá y*, en lugar de *ojalá que*, y el arcaísmo *participio* en vez de *participación*; recargo de adornos, abuso de citas, reminiscencias forzadas, como aplicar á Iturbide palabras dirigidas á la Virgen María—"El ángel del Señor suscitó á Iturbide" por "El ángel del Señor anunció á María." O algunos versos de Fray Luis de León dirigidos á los mexicanos—"¡Ay! ¡cuántos pesares y sustos, cuántos infandos males ha producido á los incautos mexicanos!"

Fray Luis de León dijo:

"¡Oh cuánto de fatiga!

"¡Oh cuánto de dolor está presente

"Al que viste loriga! etc."

Que el exordio de Tornel es incoherente, se prueba de este modo. Comienza así:—"Más de tres mil años ha que "un pastor de la Idumea llamado Job, *varón sencillo, recto de corazón y temeroso de Dios, maldijo, igualando sus lamenta-*

"ciones con sus dolores, el día de su nacimiento, y aquella "noche en que se anunció la concepción de un hombre."

Continúa el orador refiriendo las desgracias de Job y luego las compara con las de México, en todo lo cual ocupa inútilmente la tercera parte de su obra, pues desde luego se observa que no hay conexión entre un individuo excepcional, como Job y una nación común como México, la cual experimenta los diferentes estados de todos los pueblos en su curso histórico.

Esto es tan cierto que Tornel lo confiesa más adelante, resultando inútiles todas sus largas lamentaciones sobre Job y sobre México.

He aquí lo que explica el referido orador, probándolo después con hechos referentes á diversos países:—"Las "naciones, dice Tornel, así como los hombres en el curso "de su transitoria vida, están sometidos irrevocablemente "á la debilidad de la infancia, al ardor é ilusiones de la ju- "ventud, á los vicios reflexivos de la edad madura, á la fla- "queza y miseria de la ancianidad. ¿Porqué nos sorprenden "y admiran los errores é infortunios de diez y nueve años de "un aprendizaje sin antecedentes, de la inesperienza inevi- "table de las sociedades modernas? Yo abro las páginas de "la historia y me consuelo. La cuna de los pueblos no es "ciertamente el monumento de su gloria."

Si por aquí hubiese empezado el Sr. Tornel, no habría habido necesidad de que se sorprendiese y admirase; pero su objeto fué presentar un exordio de efecto pasmoso, y lo fué tanto, que recuerda á los predicadores gerundianos, citados en el Capítulo III de la presente sección.

Añadiremos un recuerdo respecto á las incoherencias del exordio que nos ocupa y es que, según los preceptistas, esa parte del discurso, sea de la forma común, sea abrupto, "ha de tener *intima conexión* con el fondo, con el argumento."

Otro defecto que también hay en el discurso que examinamos, es que tiene tono de sermón, como cuando dice:—"David pecó contra Dios, y su cólera descargó contra el "inocente pueblo judaico. Este padecer sin medida, estos "tormentos, esta agonía nacional, ¿serán acaso el castigo "severo del Altísimo por las desapiadosas ejecuciones de "Padilla y de Cuilapan? Los juicios de Dios son inescruta-

"bles; apuramos quizá hasta las heces del cáliz de la amar- "gura, porque hemos correspondido al mayor servicio que "puede prestar un mortal á su patria, con el mayor de los "males concebible, *la muerte y la infamia*."

De la misma manera termina el discurso:—"La Provi- "dencia castiga, pero no destruye. Abrid los libros santos. "Aquel mismo Job, cuyas penas llorásteis conmigo, confió "en Dios y Dios bendijo sus últimos años. ¡Prósperos y eter- "nos sean los de la República!"

Cierto es, como dice el Sr. Castillo Negrete, que ha habido admiradores del trabajo oratorio que hemos examina- do; pero también es cierto que algunas personas se bur- laron de él y aplicaron á su autor el apodo de "*Pastor de Idumea*."

No por lo observado anteriormente debe suponerse que nuestra oratoria cívica es toda defectuosa; hay excepciones favorables, existen discursos de esta clase con forma oratoria y asuntos filosóficos, entre ellos algunos de los insertados en la obra de Castillo Negrete citada antes, la cual puede consultarla fácilmente el lector; así como la colección de oraciones patrióticas formada por D. José María Lafragua, que se halla en la Biblioteca Nacional de México.

Como ejemplo de discursos cívicos mexicanos dignos de elogiarse en lo general, recomendamos especialmente los siguientes, dichos en el aniversario del 16 de Septiembre: el de Sánchez Tagle, el del Sr. Munguía (1838), el de D. Mariano Otero (1843), y el de D. Ignacio Ramírez, en 1861.